



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

"En el 179° Aniversario de la Policía de la Provincia de Catamarca"

N° 81

LA PLATA, jueves 22 de agosto de 2002

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA
ORDENA
SE COMUNIQUE**

SUMARIO

- * TITULAR DEL CO.PRO.SE.DE., SU DESIGNACION.
- * RETIROS ACTIVOS VOLUNTARIO Y OBLIGATORIOS.
- * CENTRO DE ADIESTRAMIENTO Y CRIANZA DE CANES, CAMBIO DE DENOMINACION.
- * SALA OPERATIVA DE LA RADIOESTACIÓN DE ALMIRANTE BROWN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN.
- * NOTA DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS (•)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS (•)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS (•)
- * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE BÚSQUEDAS (•)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 31 de julio de 2002.

VISTO que deviene menester en la instancia la designación de un miembro titular en el Comité Provincial de Seguridad Deportiva (CO.PRO.SE.DE.), en representación de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 420 de fecha 1 de marzo de 2002, se creó en la órbita de este Ministerio el citado Comité, el cual funcionará como órgano consultivo y de asesoramiento, considerando sus decisiones de carácter vinculante; siendo presidido por el titular de esta Jurisdicción o en quien éste delegue tal responsabilidad, el que designará a sus miembros a propuesta de los organismos y reparticiones participantes, estando integrado entre otros por un (1) miembro titular, en representación del Ministerio de Justicia y Seguridad – conf. artículos 1°, 2°, 3° y 4° -;

Policía de la Provincia de Buenos Aires

Que recestando estas consideraciones corresponde en la instancia designar al Oficial Principal del Agrupamiento Servicios – Escalafón Profesional – Rubén Eduardo NOLI, como miembro titular del CO.PRO.SE.DE., en representación de este Ministerio;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Desígnase, a partir del 29 de julio de 2002, como miembro titular del CO.PRO.SE.DE., en representación de este Ministerio, al Oficial Principal del Agrupamiento Servicios – Escalafón Profesional – legajo personal n° 19.199 Rubén Eduardo NOLI (D.N.I. 16.302.498 – clase 1963), en los términos de los artículos 3º, siguientes y concordantes del Decreto n° 420/02.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, dese en la Orden del Día y archívese.

Resolución: 1005.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 de julio de 2002.

VISTO, el expediente n° 21100-144.599/02, por el cual el Comisario del Agrupamiento Comando legajo personal n° 13.268 Juan Carlos FIGUEROA, solicita su pase a situación de retiro activo voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que de autos surge que el nombrado reúne la antigüedad necesaria para acceder al retiro activo voluntario; no registrando sumario administrativo pendiente de resolución que pudiera acarrear medida expulsiva y/o repercusión patrimonial;

Que resulta de aplicación a la temática planteada, lo prescripto por los artículos 96º y 101º del Decreto - Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículo 38º del Decreto - Ley n° 9538/80;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.856 compete al Ministro de Justicia y Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto - Ley n° 9550/80;

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 574/01
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE :

Artículo 1º: Acéptase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir de la fecha de su notificación, el pase a retiro activo voluntario del Comisario del Agrupamiento Comando Juan Carlos FIGUEROA (DNI. 10.324.022 – clase 1952), en los términos de los artículos 96º y 101º del Decreto - Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículo 38º del Decreto - Ley n° 9538/80.

Artículo 2º: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese y vuelva al Ministerio de Justicia y Seguridad, para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.

Resolución: 11117 N° 60.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 6 de agosto de 2002.

Orden del Día N° 81

VISTO, el expediente n° 21100-143.844/02, por el cual se tramitan las solicitudes de pase a situación de retiro activo de personal de Oficiales de los Agrupamientos Comando y Servicios, pertenecientes a la Institución Policial; y

CONSIDERANDO:

Que de autos surge que el personal policial reúne la antigüedad necesaria para acceder al retiro activo; no registrando sumario administrativo pendiente de resolución que pudiera acarrear medida expulsiva y/o repercusión patrimonial;

Que resulta de aplicación a la temática planteada, lo prescripto por los artículos 96° y 101° del Decreto - Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículos 30° y 38° del Decreto - Ley n° 9538/80;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.856 compete al Ministro de Justicia y Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto - Ley n° 9550/80;

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 574/01 EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE :

Artículo 1°: Acéptase, a partir de la fecha de su notificación, el pase a retiro activo en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad del personal policial, cuyos datos de individualización obran como Anexo I y II que forma parte integrante del presente acto, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución:

ANEXO I: Personal del Agrupamiento Comando, conforme lo establecido en los artículos 96° y 101° del Decreto - Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículo 38° del Decreto - Ley n° 9538/80, en su carácter de Voluntario.

ANEXO II: Personal del Agrupamiento Servicios, Escalafón Administrativo y Profesional, conforme lo establecido en los artículos 96° y 101° del Decreto - Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículo 30° del Decreto - Ley n° 9538/80, en su carácter de Obligatorio.

Artículo 2°: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese, y vuelva al Ministerio de Justicia y Seguridad, para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.

Resolución: 11117 N° 126.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO PERSONAL DEL AGRUPAMIENTO COMANDO Artículos 96° y 101° del Decreto - Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95) y artículo 38° del Decreto - Ley n°9538/80

TIRIBO Víctor Hugo, Comisario (DNI. 13.571.154 – clase 1959), a quien se le limitan las funciones de Subdelegado Departamental de Investigaciones en Función Judicial Pergamino, asignadas por Resolución 11117 n° 196 de fecha 14 de mayo de 2002.

LOTO María Cristina, Subcomisario (DNI. 11.384.544 – clase 1955).

CEA Graciela Susana, Subcomisario (DNI. 10.526.942 – clase 1953).

ANEXO II

RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO PERSONAL DEL AGRUPAMIENTO SERVICIOS Artículos 96° y 101° del Decreto - Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículo 30° del Decreto - Ley n°9538/80

ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

ALONSO Mario Alberto, Comisario (L.E. 8.659.057 – clase 1951).

ESCALAFÓN PROFESIONAL

BIANCO Roque Enrique, Comisario Inspector (L.E. 5.495.314 – clase 1943).

DOSSENA Roberto Jorge, Comisario (L.E. 8.348.413 – clase 1946).

GUINIS Lía Graciela, Subcomisario (DNI. 6.425.457 – clase 1951).

LA PLATA, 29 de julio de 2002

VISTO, el expediente n° 21100-643.659/01, por el cual el Comisario Inspector del Agrupamiento Comando, legajo personal n° 12.859 Rubén Alfredo SCHLORICKE, quien ascendió a su actual jerarquía el 01-01-99, solicita su pase a retiro activo con la Jerarquía de Comisario Mayor, en razón de su desempeño como Titular del Departamento Coordinación e Inspección de la Dirección de Servicios Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado reúne la antigüedad necesaria para acceder al retiro activo voluntario; no registrando sumario administrativo pendiente de resolución que pudiera acarrear medida expulsiva y/o repercusión patrimonial – artículos 96° y 101° del Decreto – Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículo 38° del Decreto – Ley n° 9538/80 -;

Que de autos surge que el peticionante cumplió las funciones de Segundo jefe del Departamento referido entre el 01-12-95 y el 31-12-98, percibiendo por ello la diferencia salarial existente entre la jerarquía de Comisario que ostentaba a ese momento, y la de Comisario Inspector, en concordancia con las disposiciones contenidas en el artículo 120° del Decreto – Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95);

Que la Dirección Provincial de Personal de la Provincia y la Asesoría General de Gobierno, entienden que no procede lo solicitado, debiendo ser calculados los haberes de retiro del causante, en base al cargo de Comisario Inspector, de acuerdo a lo previsto en el Decreto – Ley n° 9538/80 sobre el particular;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.856 compete al Ministro de Justicia y Seguridad, el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto – Ley n° 9550/80;

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 574/01
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

RESUELVE:

Artículo 1°: Desestímase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad, el pase a retiro con la jerarquía de Comisario Mayor al Comisario Inspector del Agrupamiento Comando Rubén Alfredo SCHLORICKE (DNI 10.455.888 – clase 1953), por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

Artículo 2° : Acéptase, a partir de la fecha de su notificación, en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad, el pase a retiro activo voluntario, del Comisario Inspector del Agrupamiento Comando Rubén Alfredo SCHLORICKE (DNI 10.455.888 clase 1953), en los términos de los artículos 96° y 101° del Decreto – Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), y artículo 38° del Decreto – Ley n° 9538/80.

Artículo 3° : Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese y vuelva al Ministerio de Justicia y Seguridad, para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.

Resolución: 11117 N° 62.

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 13 de agosto de 2002.

VISTO el expediente 2100-16138/02, y

CONSIDERANDO:

Que a iniciativa del Sr. Senador Don Hugo Ruben Fernandez, la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires dicta Declaración solicitando al Poder Ejecutivo denomine con el nombre del Suboficial Mayor Julio Alvarez, al Centro de Adiestramiento y Crianza de Canes, reconociendo de manera explícita la tarea policial y los riesgos que ello conlleva en el diario acontecer al hombre policía;

Que el reconocimiento en estudio es avalado por el Sr. Jefe del cuerpo de infantería;

Que ha prestado su conformidad a la iniciativa la Sra. esposa del infortunado servidor público doña Rosa Ines Romero;

Que debe esta Institución brindar un sentido y permanente homenaje a los integrantes de las filas policiales que, en pos de salvaguardar la vida y bienes de la comunidad han ofrendado su vida en cumplimiento del deber, tal el caso del ex - Sargento Ayudante Julio Alvarez, quien falleciera en acto de servicio el día 5 de abril de 2002;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 4° Y 12° DE
LA LEY 12.155**

RESUELVE:

Artículo 1°: DISPONER el cambio de denominación del Centro de Adiestramiento y Crianza de Canes, dependiente del Cuerpo de Infantería, Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad, el que a partir de la publicación de la presente se denominará "**Centro de Adiestramiento y Crianza de Canes SUBOFICIAL MAYOR Don JULIO ALVAREZ**".

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la Orden del Día y archívese.-

Resolución: 1222

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 13 de agosto de 2002.

VISTO: Que mediante expediente N° 21.100 - 120.759/02, el Señor Jefe de la Radioestación de Almirante Brown, propone que la **Sala Operativa de Radio**, en adelante lleve el nombre del **Suboficial Mayor ("Post- Mortem") Legajo 106.298 OSEN PEDRO MIGUEL**, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 10, el Departamento Organización y Doctrina, toma intervención y manifiesta en su párrafo 4to. que sin perjuicio de no hallar "prima facie" objeciones que formular desde la óptica orgánica funcional al progreso de la iniciativa para que esta Institución brinde un sentido y permanente homenaje a los integrantes de las filas policiales, "... se requiera la conformidad de familiares directos (esposa, hijos o padres), para identificar la Sala Operativa de la Radioestación Almirante Brown con el nombre y jerarquía alcanzada por el mismo".

Que a fojas 17 la Dirección General de Asesoría Letrada, dictamina, "...corresponde citar y hacer comparecer a los causahabientes del Suboficial Mayor Osen, a los fines que ratifiquen y presten conformidad para la gestión del trámite. Cumplido lo cual, nada obstaría a la aprobación e imposición del nombre a la mencionada sala operativa,..."

Que a fojas 22, la Señora esposa del Suboficial Mayor Osen Pedro Miguel, Adriana Elvira Benitez, manifiesta "... que está de acuerdo con lo solicitado en dicho trámite, ya que sería un honor para la misma y su familia. Agradecimiento esta iniciativa y toda la colaboración brindada por los distintos funcionarios que le han acercado..."

Policía de la Provincia de Buenos Aires

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.856 compete al Ministro de Justicia y Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas por el Decreto - Ley 9.550/80.

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que la Sala Operativa de la Radioestación de Almirante Brown, en adelante, lleve el nombre del Suboficial Mayor ("Post - Mortem") Legajo 106.198 OSEN PEDRO MIGUEL.

Artículo 2º: Tome conocimiento la Dirección de Tecnología y Servicios Especiales de Comunicaciones y por intermedio de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de esta Institución Policial, se disponga el cumplimiento de las pautas establecidas al respecto.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese en la Orden del Día y Archívese.

Resolución: 1223.

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

**NOTA DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

" La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires comunica a los beneficiarios de este Organismo que a partir del 1-7-2002 se encuentra vigente el principio de incompatibilidad dispuesto por el art. 50 del Decreto Ley 9538/80 y modificatorias " La Plata, 15 de agosto de 2002 Resolución n° 39902 Acta 1470."

**JOSE OMAR QUINTEROS
Comisario General
Presidente**

**ALBERTO OSCAR SOBRADO
Comisario General
Superintendente General de Policía**

**Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General**

Orden del Día N° 81

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/espanol/index.htm.

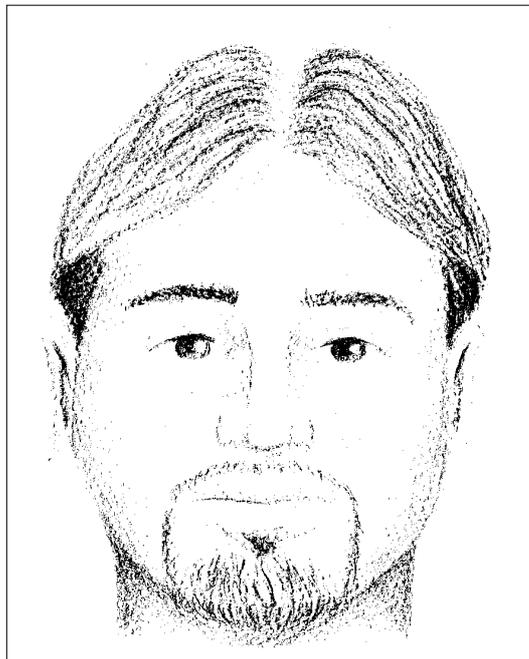
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

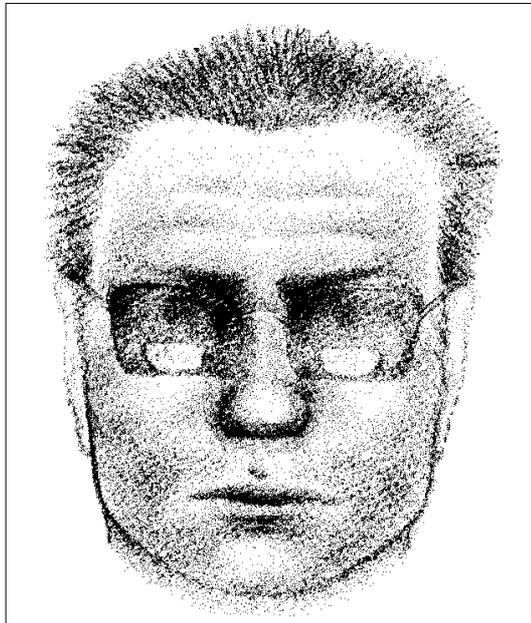
1.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,85 a 1,90, peso 85 a 90 kgs., cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Ordenarla Sra. Adjunto de Agte. Fiscal Dra. Patricia Raninqueo de la Fiscalía de Cámaras de La Plata. Causa N° 134.937, caratulada "HURTO - ZALAZAR GRACIELA RAMONA". Causa N° 134.937/02.-



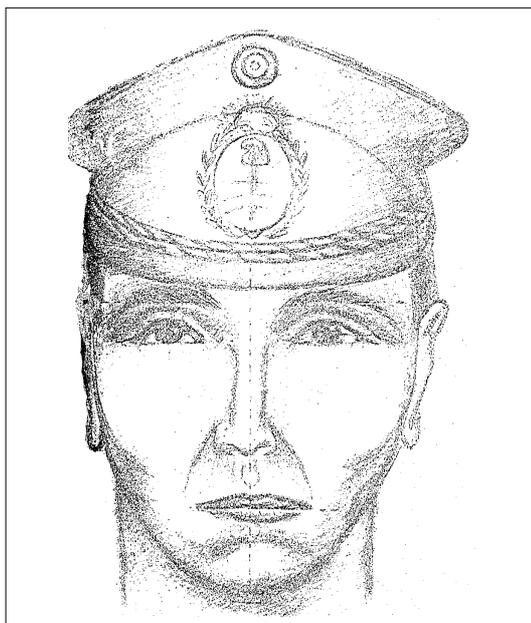
2.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 a 85 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones. Ordenarla Sra. Adjunto de Agte. Fiscal Dra. Patricia Raninqueo de la Fiscalía de Cámaras de La Plata. Causa N° 133.430, caratulada "ROBO CALIFICADO - YZ YOUNG". Causa N° 133.430/02.-



3.- N.N.: como de 55 años, altura 1,68 a 1,73, cutis trigueño, cabello negro entre cano, ojos oscuros. Ordenarla Sra. Adjunto de Agte. Fiscal Dra. Patricia Raniñqueo de la Fiscalía de Cámaras de La Plata. Causa N° 135.572, caratulada "HALLAZGO Y AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – P.I.L. Y ABUSO DESHONSTO". Vma. L.L. Causa N° 135.572/02.-



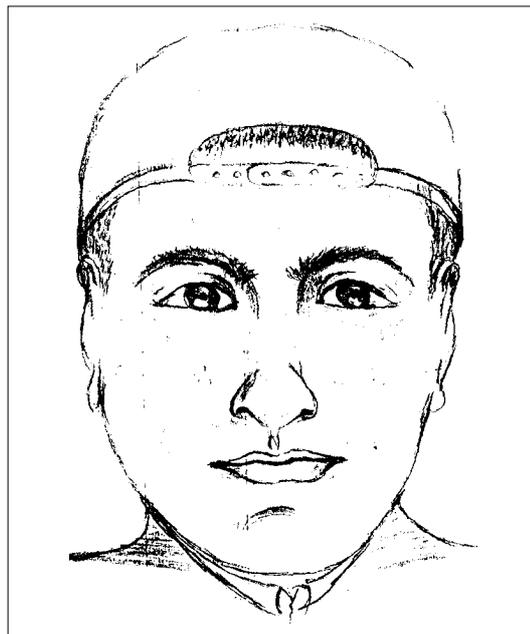
4.- FLORES SOUZA ROBERTO: Peruano, como de 40 años, altura 1,75, cutis morocho, cabello y ojos negros. Ordenarla Juez Federal Dr. Jorge Rodriguez del Departamento Judicial Morón. Causa N° 2189, caratulada "S/ROBO". Expediente N° 21100 – 189.259/02.-



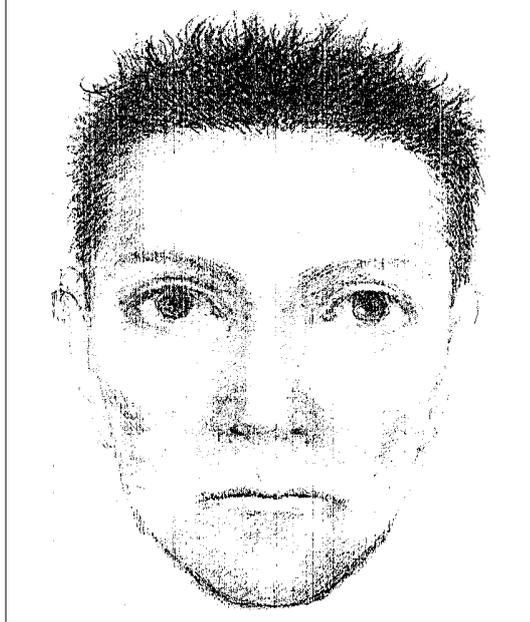
5.- N.N.: Como de 20 años, altura 1,80, peso 80 kgs., cutis blanco, cabello castaño, ojos marrones. Solicitarla Destacamento Arana. Interviene UFI. AI. Dra. Rosalía Sanchez y Juez de Garantías Dr. Guillermo Atencio ambos del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 144.886, caratulada "LESIONES Y AMENAZAS". Vma. LOPEZ SILVINA ALEJANDRA. Expediente N° 21100 – 193.972/02.-



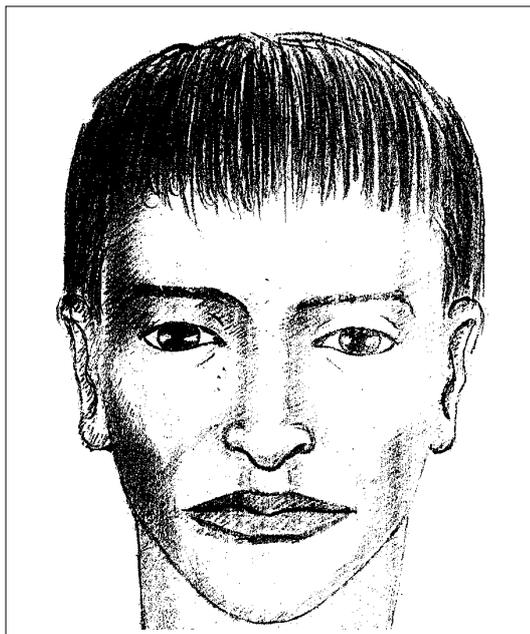
6.- N.N.: Como de 30 años, altura 1,70, peso 85 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cria. Florentino Ameghino. Interviene Agente Fiscal Departamental Dr. Carlos Colimedalia Caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. CLAUDIA SONIA PEREZ. Expediente N° 21100 – 193.811/02.-



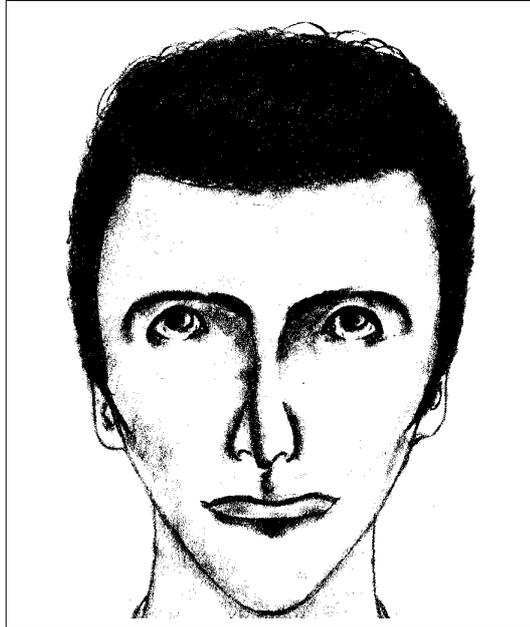
7.- N.N.: Como de 22 años, altura 1,70, peso 60 kgs., cutis blanco, cabello oscuro, ojos marrones. Solicitarla Cria. Quilmes 9na. Interviene Agente Fiscal de Instrucción Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 138.976, caratulada "ROBO AGRAVADO, ABUSO DE ARMAS Y LESIONES GRAVES". Dte. FERNANDEZ LUIS ALBERTO. Expediente N° 21100 - 190.865/02.-



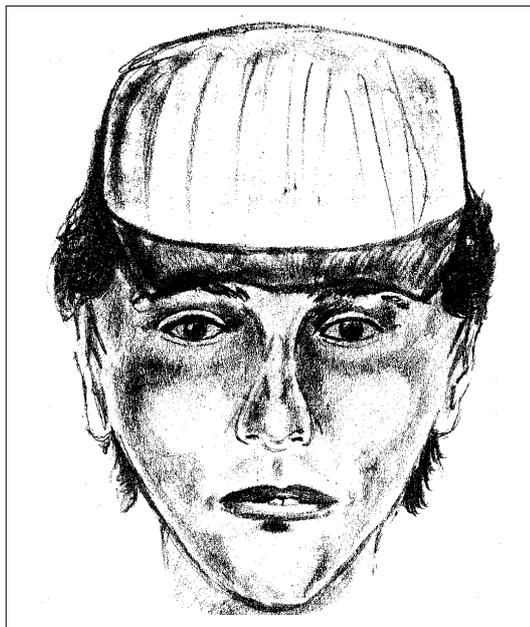
8.- N.N.: Como de 27 años, altura 1,65, peso 60 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cria. Lanús 2da. Interviene UFI N° 15 Dra. Liliana Thiem del Departamento Judicial Lomas de Zamora. IPP N° 327.384, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 166/SARSUA ANALIA VICTORIA". Expediente N° 21100 - 192.059/02.-



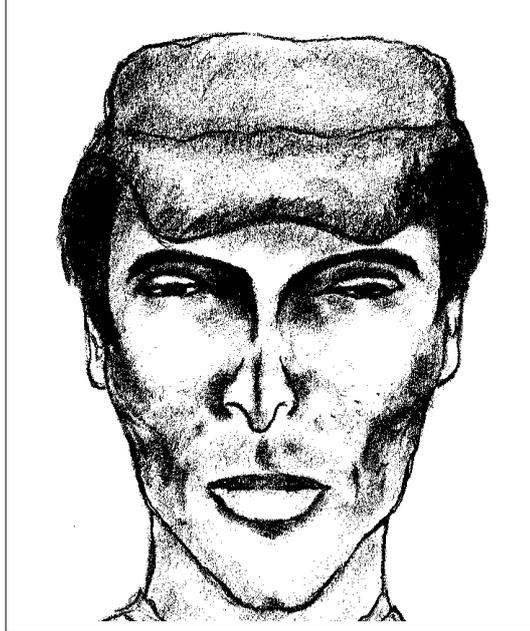
9.- N.N.: Como de 25 años, altura 1,70, peso 65 kgs., cutis blanco, cabello negro. Ordenarla Fiscalía de Cámaras Pergamino. IPP N° 21.951, caratulada "NN S/HURTO SIMPLE - DTE. BARBIERI RITA IRMA". Expediente N° 21100 - 191.369/02.-



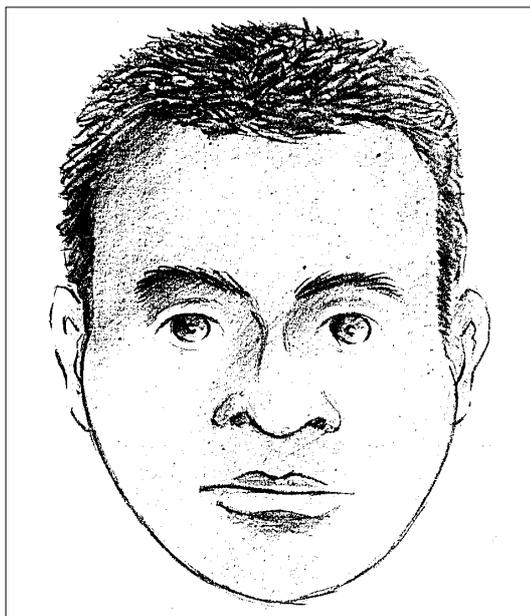
10.- N.N.: Como de 16 años, altura 1,60, peso 58 kgs., cutis blanco, cabello castaño. Ordenarla Fiscalía de Cámaras Pergamino. IPP N° 21.809, caratulada "NN S/ROBO CALIFICADO ART. 166 - DTE. SILVIA BEATRIZ GUITART". Expediente N° 21100 - 187.735/02.-



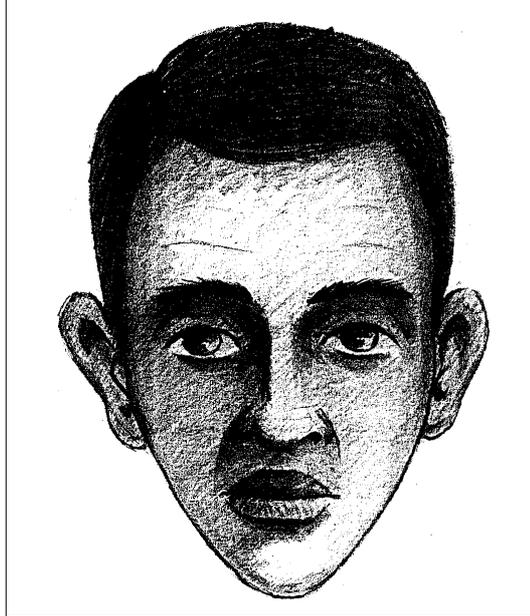
11.- N.N.: Como de 20 años, altura 1,65, peso 60 kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos marrones. Ordenarla Fiscalía de Cámaras Pergamino. IPP N° 21.992, caratulada "NN S/ROBO CALIFICADO ART. 166 - DTE. PISTOLESI VANESA ELIZABETH". Expediente N° 21100 - 187.736/02.-



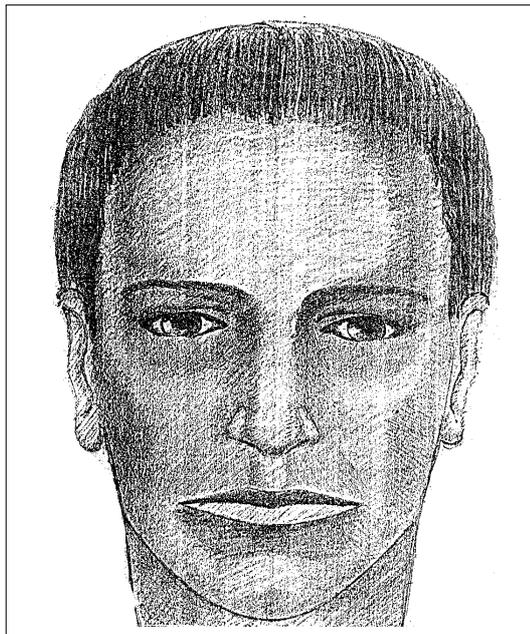
12.- N.N.: Como de 19 años, altura 1,65, peso 70 kgs., cutis moreno, cabello oscuro, ojos marrones. Solicitarla Cria. Lomas de Zamora 8va.. Interviene UFI N° 10 Dr. Hassan del Departamento Judicial Lomas de Zamora. IPP N° 311.139, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 166 - VMA. ENRIQUEZ ALEJANDRO ENRIQUE". Expediente N° 21100 - 190.709/02.-



13.- N.N.: Como de 30 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello Y ojos oscuros. Solicitarla Cria. Alte. Brown 5ta. Interviene UFI N° 12 Dr. Arocena del Departamento Judicial Lomas de Zamora. IPP N° 309.289, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 166 - WEKKERSER HIPOLITO". Expediente N° 21100 - 190.708/02.-



14.- N.N.: Como de 23 años, altura 1,80, peso 75 kgs., cutis trigueño, cabello castaño. Solicitarla Cria. Lomas de Zamora 9na. Interviene UFI N° 11 Dra. Gonzalez del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "HOMICIDIO". Vma. RICARDO HUMBERTO GONZALEZ. Expediente N° 21100 - 193.490/02.-



15.- N.N.: Cuya foto xerográfica se adjunta. Solicitarla Cria. Lanús 4ta. Interviene UFI N° 11 Dr. Gonzalez del Departamento Judicial Lomas de Zamora. IPP N° 332.398, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 166 - BORNEO PATRICIA ALEJANDRA". Expediente N° 21100 - 188.259/02.-



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD



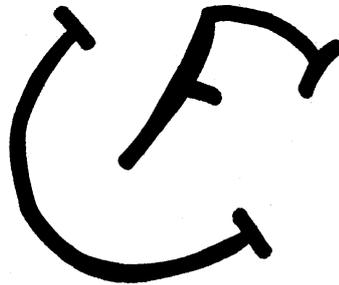
POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- PASTOR RAÚL ALFREDO: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua madre, raza sangre pura de carrera, llamada algeriana, de 11 años de edad, pelaje zaino doradillo, la cual no posee marca, certificado identificadorio N° 000103902774. Solicitarla Destacamento 20 de Junio Matanza 5ta. - Gonzalez Catán. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Sergio Antin del Departamento Judicial de La Matanza. Expediente N° 21.100 - 187.311/02.-

"000103902774"

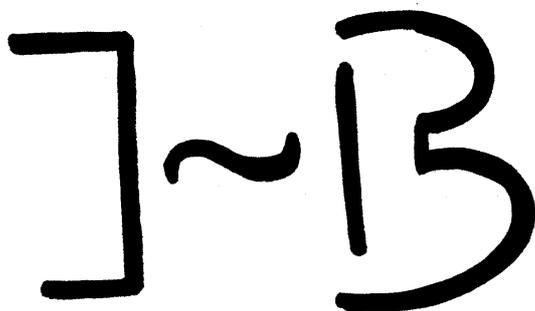
2.- SANTUCHO ROSA ANGÉLICA: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino criollo, pelo moro - rosillo, de 14 años de edad, el cual posee marca. Solicitarla Oficina de Coordinación Quilmes 1ra. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 17 del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 - 186.208/02.-



3.- PUENTE ABEL ISMAEL: "HURTO O EXTRAVÍO GANADO MAYOR". Secuestro de 6 animales vacunos, razas pampa colorada y negra, de unos 400 kgs. c/u, las cuales poseen marca y señal y una vaquillonina de unos 18 meses de vida de la citada raza, con misma señal. Solicitarla Oficina de Coordinación Las Flores. Interviene Sr. Agte. Fiscal Dr. Martín Céspedes del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 - 184.560/02.-



4.- EVANGELISTA SERGIO FABIAN: "ROBO EQUINOS". Secuestro de 2 equinos, uno rosillo, cara blanca y el otro rosillo overo los cuales poseen marca en la carretilla. Solicitarla Cría. Gral. Rodriguez 2da. Interviene U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100 - 184.550/02.-



5.- BURGOS ANTONIO ARTACHO: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de 6 vacas, sin marca, de las cuales a continuación se detalla N° de caravana o tatuaje: "316", "361", "424", "481", "560" y "577". Solicitarla Cría. Marcos Paz Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Eduardo Lennard y Juez de Garantías N°1 a cargo del Dr. Alejandro Noceti Achaval ambos del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100 - 182.364/02.-

"316"

"481"

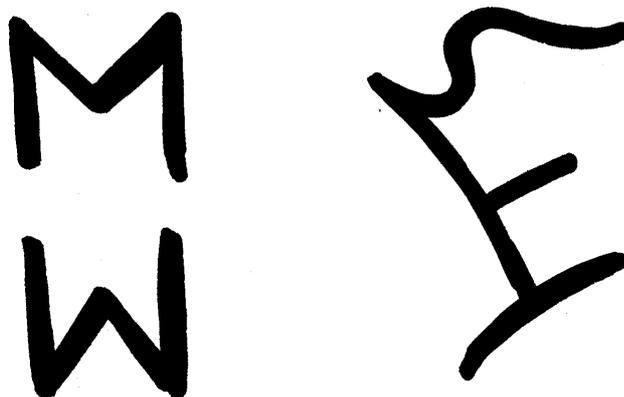
"361"

"560"

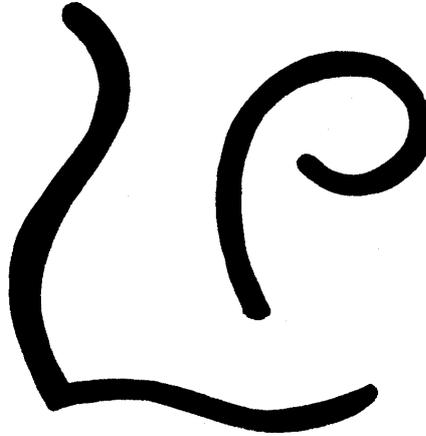
"424"

"577"

6.- MONTENEGRO PABLO JOSÉ: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de 25 vacas, todas de ordeño y de raza holando argentino, las cuales poseen marca. Solicitarla Cría. Marcos Paz. Interviene U.F.I. N° 2 Dr. Juan Mires del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100 - 182.365/02.-



7.- CAUHEPE MIGUEL ALFREDO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 23 vacas y 50 terneros, todos raza aberdeen angus y con el mismo diseño de marca. Solicitarla Cría. Gral. Belgrano. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Eduardo Campos Campos del Departamento Judicial Dolores. Expediente N° 21.100 – 185.279/02.-



8.- BOGADO MELITON: "HURTO". Secuestro de un equino hembra, pelaje alazán, orejano, de 8 años, de una alzada a la cruz de 1,55 mts., con cada uno de sus miembros anteriores y posteriores pelaje tordillo. Solicitarla Cría. Florencio Varela 6ta. Interviene U.F.I. N° 10 a cargo del Dr. Gustavo Farina del Ministerio Público Fiscal de Quilmes. Expediente N° 21.100 – 186.429/02.-

9.- IBARRA SARA ESTER: "ROBO". Secuestro de un equino orejano de color blanco, con una mancha blanca en el pecho, de cola y clinas largas, de 3 años de edad y un potrillo color tobiano de oreja derecha cortada, de 1 años y 5 meses de vida, cola larga y el pelo del cuello corto. Solicitarla Oficina de Coordinación Florencio Varela 1ra. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 17 del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 182.367/02.-

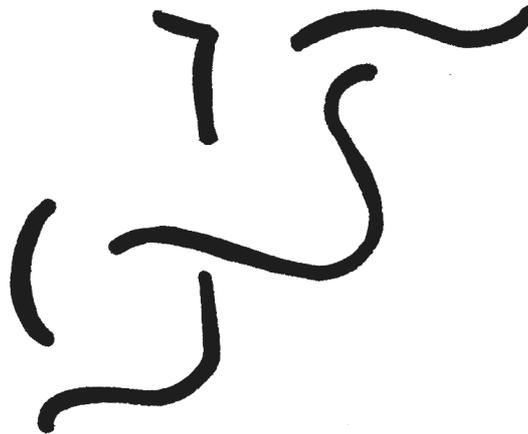
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD



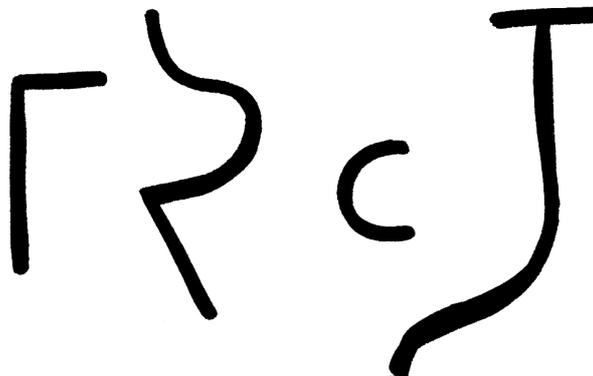
POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- POINTIS CARLOS ALBERTO: Causa N° 114.990, "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de 14 equinos con marca. Solicitarla Cría. San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 7 del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 - 184.538/02.-



2.- RAMAL JOSÉ: "ROBO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de 2 vacas, una raza aberdeen angus de color negra y de 500 kgs. y la otra raza holando argentino, de color overa blanca y de 400 a 500 kgs., ambas con marca. Solicitarla Subcría. Villa Ponzatti. Interviene U.F.I. N° 9 Dra. Patricia Ratinqueo y Juzgado de Garantías N° 1 Dr. Federico Atencio ambos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 - 185.303/02.-



3.- HARISPURU WALTER VICTOR: "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de una yegua tordillo negra, de 3 años, sin marca y con dos manchas blancas en el lomo. Solicitarla Cría. Ensenada 3ra. Interviene U.F.I. N° 3 de este Dpto. Jud. . Expediente N° 21.100 – 185.272/02.-

4.- VELASQUEZ FELIX: "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda de un caballo moro pampa, color blanco, de unos 7 años de edad, el cual posee en su pierna izquierda la marca de la letra "C". Ordenarla Adjunto de Agente Fiscal Dra. Patricia Raninqueo Fiscalía de Cámaras La Plata. Causa N° 138.291/02.-

"C"

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE BÚSQUEDA

1.- MOLFESA SERGIO LUIS: I.P.P. N° 136.289 "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Sin efecto de Búsqueda y hallazgo de un equino pelaje rosillo oscuro, el cual posee marca. Ordenarla U.F.IA.I. N° 9 a cargo del la Dra. Patricia Raninqueo del Dpto. Judicial La Plata. Cuyo pedido de Búsqueda circula en la Orden del Día N° 39/02 inc. 1 y en la Orden del Día N° 74/02 inc. 1, bajo Expediente N° 21.100 - 069.539/02. Causa N° 136.289/02.-
